



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2023-MPY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En la oficina de logística de la municipalidad provincial de Yarowilca, ubicado en el Jr. San Juan s/n frente a la plaza del distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca región Huánuco; siendo a horas 10:11 am del día 26 de mayo del año dos mil veintitrés, el comité de selección facultado en la conducción y realización del procedimiento de selección licitación pública N°01-2023-MPY/CS- primera convocatoria, cuyo objeto es **adquisición de una motoniveladora articulada, del proyecto mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la oficina de control patrimonial y magesí de bienes del distrito de Chavinillo de la provincia de Yarowilca del departamento de Huánuco**, se reunió de acuerdo a lo señalado en el calendario de procedimiento de selección, con la finalidad de revisar la presentación, apertura de ofertas, evaluación, calificación de ofertas.

INICIO DEL ACTO

El presidente del comité de selección, en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

se procedio a la verificación de los partiipantes inscritos a traves de la plataforma del SEACE, y conforme al artículo 55 del reglamento de la ley de contrataciones; contandose que se han inscrito los siguientes:

Numero de oferta	RUC/ Cotiza	Nombre y Apellido Puesto	Fecha de inscripción	Estado
1	10806309902	LUCERO RIVERA CEBAR AUGUSTO	22/04/2023	Válido
2	20101639275	JPESA S.A.C.	18/05/2023	Válido
3	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	08/05/2023	Válido
4	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	18/05/2023	Válido
5	20302241398	KOHATSU-NITSUE MAQUINARIAS PERU S.A.	08/05/2023	Válido
6	20528736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	21/04/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentadas a través del sistema electrónico del SEACE, conforme a lo establecido en el artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se presentaron las siguientes ofertas:

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	VALIDO	24/05/2023
20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	VALIDO	24/05/2023

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

Para la admisión de la oferta tecnica, el comité de seleccion, verifica la presentacion de lo exigido en la seccion especifica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las carateristicas y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia, detallados en la seccion especifica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demas documentos deben ser visados por el postor. En caso de persona juridica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por este o su apoderado. Las ofertas se presentan foliado.

2.2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR	
		ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	ITALTRAC SELVA SAC
a	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e	Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas relacionadas al bien tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos, todos los documentos emitidos por el fabricante (original o copia).	Presenta	Presenta
f	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Observado
	Garantía comercial del postor:	presenta	No presenta
ESTADO DE LA OFERTA		Admitido	No admitido

Nota.

EL POSTOR ITALTRAC SELVA SAC, no se admite debido a que en el anexo 6 presenta su oferta sin el IGV, Ya que la provincia de Yarowilca no se encuentra exonerado del IGV. La garantía comercial del postor se encuentra caducado.

Luego de culminada la admisión, el comité de selección califica a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases

EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO (50)	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		50 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	50 PUNTOS	Acredita la oferta por <u>S/1,191,800.00</u>
	PUNTAJE TOTAL	50 PUNTOS	50 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO (50)	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
B. PLAZO DE ENTREGA		(06) PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	20 DIAS CALENDARIOS	De [11] hasta [20] días calendario: [06] puntos
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		[10] puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	24 MESES	(Máximo 10 puntos) Más de 23 meses sin límites de horas a más. [10] puntos
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS.		10 Puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados dedicados a maquinaria pesada con capacidad de suministro de servicio y repuestos que oferte el postor por un periodo de 10 años como mínimo de disponibilidad de servicios y repuestos, en:</p> <p>LOCALIDAD 1: Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos en la Región Huánuco LOCALIDAD 2: Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos aledaños a la Región Huánuco (Ucayali, San Martín y Pasco)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada y copia de licencia de funcionamiento a nombre del postor participante.</p>	LOCALIDAD 1	(Máximo 10 puntos) [CONSIGNAR LOCALIDAD 1] [10] puntos
E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		10 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas designadas por la entidad, en operación, conducción y mantenimiento preventivo, para técnicos y operadores según detalle del requerimiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	16 HORAS LECTIVAS	Máximo 10 puntos) Mayor a [15] horas lectivas: [10] puntos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

F.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 puntos
Evaluación: Se evaluará en función a las mejoras que ofrece el postor: 1. TRANSMISIÓN: Velocidad máxima en avance 2. SISTEMA HIDRÁULICO: Presión máxima sistema hidráulico Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada, el cual será contrastada con la ficha/catálogos del fabricante.		(Máximo 10 puntos) Mejora 1: Mayor a 47.5 km/h [05] puntos Mejora 2: Mayor a 3,450 PSI [05] puntos
PUNTAJE TOTAL		96 puntos

Orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	96	primero

IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminado la etapa de admision de oferta, corresponde realizar la calificacion de las ofertas tecnicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 capitulo III de las bases integradas, conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del articulo 75 del reglamento, obteniendose el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
		ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	
	<p><u>Requisitos:</u> Carta de acreditación de ser distribuidor o representante de la marca emitida por fábrica</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de documento firmado y legalizado por el fabricante de la marca.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,216,613.13 (UN MILLÓN DOS CIENTOS DIECIS MIL SEIS CIENTOS TRECE CON 13/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a lo siguiente: tractores sobre orugas, de cualquier potencia y modelo</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LAS OFERTAS	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Continuando con el acta de acuerdo con el cuadro de prelación final el comité de selección otorga la buena pro, al postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA** por el monto ofertado de S/1,191,800.00 en el procedimiento de selección licitación pública N°01-2023-MPY/CS Primera convocatoria, que tiene por objeto **adquisición de una motoniveladora articulada, del proyecto mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la oficina de control patrimonial y margesí de bienes del distrito de Chavinillo de la provincia de Yarowilca del departamento de Huánuco.**

finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato normativo, será de exclusiva responsabilidad del postor; y al no haber observación alguna por parte del Comité de Selección, se firma la presente acta de Otorgamiento de Buena Pro en señal de conformidad.

